ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN No. 3
OTROSI – ADICIÓN – PRÓRROGA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. 1920 DE 2019

LOTE	Tipo de Discapacidad	Cupos
5	Personas con discapacidad psicosocial que requieren de apoyos intermitentes o extensos o generalizados.	50
6	Personas con discapacidad psicosocial que requieren de apoyos intermitentes o limitados.	50

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Convenio, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1. **REINVERTIR** la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.262.758)** en el presente Convenio de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	APORTES INICIALES SDIS Y APORTES ADICIÓNES SDIS No. 1 y No. 2	REINVERSIÓN POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20
1920/19	$ 3.560.925.212	$6.262.758
TOTAL	$ 3.560.925.212	**$6.262.758**

2. **ADICIONAR** el valor del Convenio en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 87.319.838)** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta dinero la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 73.282.449)** y el Asociado aporta en especie la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 14.037.389).**

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO PARA EL LOTE 6 EN ESPECIE	APORTES SDIS ADICIÓN	VALOR TOTAL DE APORTES PARA EL LOTE 6
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	6	50	$14.037.389	73.282.449	$87.319.838
TOTAL				**$87.319.838**		

3. Las erogaciones correspondientes a los desembolsos de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 10411** de fecha **26 de marzo de 2020** con cargo al **PROYECTO 1113 – POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS**, para la **VIGENCIA FISCAL 2020** "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

4. **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO** establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO,** es decir, hasta el quince **(15) de abril de 2020**, contado a partir del día siguiente del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio y las modificaciones contractuales.

5. **MODIFICAR** el **VALOR** establecido en la **CLÁUSULA QUINTA del CONVENIO**, el cual quedará así:

El valor total del presente Convenio es por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($4.295.992.821),** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.634.207.661)** y el Asociado aporta en especie la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 661.785.160),** de conformidad con los compromisos de aporte mínimo y adicional, los cuales hacen parte integral del presente Convenio de Asociación.

El valor del Convenio de Asociación se discrimina, así:

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO POR LOTE EN ESPECIE	APORTES SDIS	VALOR TOTAL DE APORTES POR CADA LOTE
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	5	50	$333.797.799	$ 1.793.985.667	$ 2.127.783.466
		6	50	$327.987.361	$ 1.840.221.994	$ 2.168.209.355
SUBTOTAL				$661.785.160	$3.634.207.661	$4.295.992.821
TOTAL				$4.295.992.821		

6. Los **DESEMBOLSOS** se mantienen conforme a lo establecido en el **CONVENIO** en su **CLAUSULA SÉPTIMA**.

7. De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA– DOCUMENTOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, incorporar integralmente la estructura de costo, que se encuentra adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la adición de recursos y la reinversión.

Las estructuras de costos a ejecutar en la prórroga son por un valor total de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 93.582.596)** discriminados de la siguiente manera:

LOTE	CUPOS	Prorrogar en:	A partir del	Hasta el	*APORTES POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20	APORTES SDIS CON CDP - ADICION.	TOTAL APORTES SDIS DEL 21/03/20 AL 30/03/20	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE DEL 21/03/20 AL 30/03/20	TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS PRÓRROGA
6	50	20 días calendario	27/03/2020	15/04/2020	$6.262.758	$73.282.449	$79.545.207	$14.037.389	$93.582.596
					$6.262.758	$73.282.449	$79.545.207	$14.037.389	$93.582.596

***Valores incluidos en los Certificados de Registros Presupuestales No. 4404 del 31 de enero de 2020**

8.	**EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal **DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS**, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONVENIO**.
9.	Que **EL ASOCIADO**, a través de su Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
10.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y sus modificaciones, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
11.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

VoBo: Fredy José Agámez Berrio
VoBo: Balkis Helena Wiedeman Giraldo
Revisó: Ismenia Merchán
Ismenia Merchan Morales (26 mar. 2020)
Revisó: Natalia Bejarano
Proyectó: Marcela García Núñez
Hilda Marcela Garcia Nunez (26 mar. 2020)

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	1920 de 2019
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	PROCESO COMPETITIVO ART. 5 DECRETO 092 DEL 2017
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD
1.5. NIT. o C.C.:	830.085.763-7
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31/01/2019
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	**Lote 5**: Aportes Asociado en especie: $ 217.081.651 Aportes SDIS en dinero: $ 1.230.129.354 Valor Total: $ 1.447.211.005 **Lote 6**: Aportes Asociado en especie: $ 204.168.606 Aportes SDIS en dinero: $ 1.156.955.438 Valor Total: $ 1.361.124.044 Subtotal Aportes Asociado por Lote: $ 421.250.257 Subtotal Aportes SDIS: $ 2.387.084.792 **Total: $ 2.808.335.049**
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	3391,23 SMMLV
1.10. PLAZO INICIAL:	Nueve (9) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por el Asociado y el Supervisor del Convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
1.11. FECHA DE INICIO:	02/02/2019
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	01/11/2019
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. 1 **Fecha de Suscripción: 1/11/2019**	**OTROSI – ADICIÓN – PRÓRROGA** **REINVERTIR** la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($12.344.943) M/CTE** y ejecutar el valor pendiente por **NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($92.489.593) M/CTE.** **ADICIONAR** el valor del CONVENIO en la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($816.472.271).** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta la suma en dinero de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($678.276.249)**, y el Asociado aporta en especie la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE ($138.196.022)**. **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO**, en **NOVENTA Y UN (91) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 31 de enero de 2020. Fecha de Finalización con Modificación: **31/01/2020**
2.2. MODIFICACIÓN No. 2 **Fecha de Suscripción: 30/01/2020**	**OTROSI – ADICIÓN – PRÓRROGA** **REINVERTIR** la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 4.810.953)** **ADICIONAR** el valor del CONVENIO en la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($583.865.663)** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta dinero la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 495.564.171)** y el Asociado aporta en

	especie la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 88.301.492).** **PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONVENIO**, en **CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio y las modificaciones contractuales. Fecha de Finalización con Modificación**: 26/03/2020**

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROSI, ADICIÓN Y PRÓRROGA

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El 31 de enero de 2019 se suscribió el Convenio de Asociación No. 1920 de 2019, entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD que tiene por objeto: ***"PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO".*** Pactándose un plazo de ejecución de nueve (9) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, el cual se contara a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, hecho que se llevó a cabo el 02 de febrero de 2019, teniendo como fecha de finalización el 01 de noviembre de 2019.

De acuerdo a la Modificación No. 1 (OTROSI – ADICIÓN - PRÓRROGA) su fecha de terminación fue el 31 de enero de 2020, sin embargo, dicho plazo fue prorrogado hasta el 26 de marzo de 2020, conforme a la Modificación No. 2 (OTROSI – ADICIÓN - PRÓRROGA) del presente Convenio de Asociación.

Actualmente a través de este convenio de asociación se presta el servicio social "Centro Integrarte" en dos (2) centros así: **Lote 5,** un Centro de Atención interna a **cincuenta (50)** personas con discapacidad psicosocial que requieren de apoyos intermitentes o extensos o generalizados. **Lote 6,** un Centro de Atención interna a **cincuenta (50)** personas con discapacidad psicosocial que requieren de apoyos intermitentes o limitados. Este servicio se brinda teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el anexo técnico y demás documentos del proceso.

El proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" de la Dirección Poblacional estructuró el proceso competitivo SDIS-DCTD092-004-2020 con el objeto de: Brindar atención a personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D.C.

Este proceso fue adjudicado, de conformidad con la Resolución número 0646 del 19 de marzo de, así las cosas, el **Lote 6** fue adjudicado a la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH, para continuar con la prestación del servicio a partir del 27 de marzo de 2020 en una ubicación diferente donde se venía prestando el servicio, lo cual implica un traslado de la población.

Teniendo en cuenta que el lote 6 del Convenio 1920 de 2019 finaliza el 26 de Marzo de 2020, es imperativo para el cumplimiento de los fines y misionalidad de la entidad, garantizar la continuidad en la atención del mismo que tiene a cargo 50 personas en la misma ubicación. Lo anterior, atendiendo las recomendaciones establecidas por el gobierno nacional y distrital frente a la emergencia actual donde no es prudente el traslado de la población al centro del operador FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH.

Bajo el contexto de la actual emergencia de salud pública, la Organización Mundial de la Salud – OMS, declaro el 11 de marzo del presente año, como pandemia el coronavirus COVID -19, de lo cual el Ministerio de salud y protección social, mediante la expedición de la Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020, declaro la Emergencia Sanitaria y se establecieron diferentes acciones con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus COVID – 19.

En este sentido la Administración distrital mediante el Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, adopto medidas sanitarias y acciones transitorias de policía para preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID -19).

Adicionalmente con la expedición del Decreto 087 del 16 de marzo de 2020, se declaró la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID – 19).

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 215 de la Constitución Política.

Frente a la situación expuesta el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 440 del 20 de marzo de 2020, adoptando medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID – 19, de lo cual en el artículo 8 señala lo siguiente:

> *"Artículo 8. Adición y modificación de contratos estatales. Todos los contratos celebrados por las entidades estatales que se relacionen con bienes, obras o servicios que permitan una mejor gestión y mitigación de la situación de emergencia, podrán adicionarse sin limitación al valor. Para este propósito, la Entidad Estatal deberá justificar previamente la necesidad y la forma como dichos bienes y servicios contribuirán a gestionar o mitigar la situación de emergencia.*
>
> *Igualmente, esta disposición se aplicará a los contratos que se celebren durante el término de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica y durante el término que dicho estado esté vigente."*

Así mismo la Secretaria Distrital de Integración Social expidió la Resolución No 654 del 20 de marzo de 2020, por medio de la cual se declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19

Por otra parte, el Gobierno nacional se expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID – 19 y el mantenimiento del orden público".

Por último, la Alcaldía Mayor expidió el Decreto O93 de 25 de marzo de 202 "Por el cual se adoptan medidas adicionales y complementarias con ocasión de la declaratoria de calamidad pública efectuada mediante Decreto Distrital 087 del 2020", en el artículo 2, literal g) El distrito podrá modificar, suspender o terminar los contratos o convenios ya existentes en cada uno de los tres canales, en función de las necesidades de los propósitos del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, observando el estatuto general de contratación y las normas que sobre la materia expida el gobierno nacional en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

De acuerdo a la normatividad vigente y ante un eventual traslado el talento humano que recibiría la población deberían incorporar estas medias , además el personal de la SDIS que acompaña las actividades definidas en el instructivo, tendrían que incorporar medidas de bioseguridad que evite el contagio de la infección, con elementos de protección personal mínimos como lo son Cofia , Mono Gafas, Tapa Bocas N95, Bata manga larga desechable y Guantes, sin estos elementos se coloca en riesgo la salud y la vida del equipo profesional y personas con discapacidad generando un ambiente propicio para la propagación de la Infección Respiratoria Aguda, ya que las actividades de traslado presuponen contacto piel a piel y el contacto con los objetos inanimados propios dela población y del centro Integrarte interno Lote No.6.

Por lo anteriormente expuesto se debe suspender el proceso de traslado hasta que se culmine la medida sanitaria se hayan minimizado los riesgos de contagio y el ambiente sea propicio para el bienestar de las personas con discapacidad. De igual manera se anexa informe técnico que soporta lo mencionado y hace parte integral de la presente justificación.

Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a partir del 27 de marzo de 2020, se hace necesario adelantar la Modificación No. 3 (Adición y Prórroga) al **Lote 6** del Convenio 1920 de 2020, garantizando así la atención y bioseguridad de las personas entre los 18 años y 59 años 11 meses con discapacidad, a través de la atención integral y la atención con calidad y calidez, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, especialmente las competencias adaptativas, que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización; lo anterior, atendiendo la disponibilidad de los recursos con los que cuenta la SDIS.

Por otra parte, a 29 de febrero de 2020 este convenio presenta la siguiente ejecución presupuestal, para lo cual se tuvo en cuenta valores no ejecutados por costos variables o fijos, tales como salidas a medio familiar u hospitalizaciones de las personas con discapacidad y asistencia diaria del Talento Humano para la atención del servicio contemplados en la estructura de costos del convenio:

(Tabla N° 1 Ejecución con corte a 29 de febrero de 2020 y saldo pendiente por ejecutar)

% DE EJECUCIÓN FISICO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR CON CORTE 29/02/2020
93.79%	85.74%	$3.065.361.041	$495.564.171

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Proyecto 1113 avanza en el cumplimiento de la Meta 4, la cual tiene como objetivo atender 3.289 personas con discapacidad en Centros Crecer, Centro de Protección Renacer y Centros Integrarte de Atención Interna y Externa, de acuerdo con el último reporte de seguimiento al plan de inversión (SPI) de 2020, se atendieron a 2.959 personas con discapacidad en los Servicios Sociales del Proyecto 1113 cumpliendo con el 88.8% del objetivo de las metas del Proyecto, entre los cuales se encuentra el Convenio de Asociación No. 1920 de 2019 a través del cual se atienden a 100 personas con discapacidad en 2 Centros Integrarte atención interna.

Este servicio brinda atención a 50 personas con discapacidad entre los 18 años y los 59 años 11 meses, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por diversas causas incidiendo directamente en la adquisición de herramientas o factores que fortalezcan los procesos y dinámicas de la atención integral de estas personas, quienes se ven enfrentados a situaciones de altísima vulnerabilidad en los diferentes entornos de su vida, derivados de múltiples causas relacionadas con la discapacidad misma, con la falta de accesibilidad, con las barreras existentes en los sistemas (salud, educación, entre otras) que inciden directamente en las posibilidades de participación, inclusión y por supuesto en la garantía de sus derechos.

Ahora bien, la situación financiera del presente Convenio frente a los aportes de la Secretaría, por lotes se encuentra de la siguiente manera:

(Tabla No. 2 situación financiera del convenio y valor a utilizar en la prórroga)

APORTES INICIALES SDIS Y APORTES ADICIÓN SDIS No. 1 y No. 2	*VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20	VALOR A UTILIZAR EN LA PRÓRROGA PARA EL LOTE 6 A PARTIR DEL 27/03/20
$ 3.560.925.212	**$6.262.758**	**$6.262.758**

***Valores incluidos en los Certificados de Registros Presupuestales No. 4404 del 31 de enero de 2020 y según estructura de costos que hace parte del presente documento**

Se observa que existen valores no ejecutados que obedecen a costos variables y/o fijos que se encuentran contemplados en la cláusula séptima del Convenio No. 1920, tales como, salidas a medio familiar, hospitalizaciones de las personas con discapacidad y talento humano. En este

sentido, los valores no ejecutados con corte a 29 de febrero de 2020 son de **$ 6.262.758** como se detalla en la tabla No. 2 por lotes.

Por lo anterior existe un total de **$ 6.262.758** que pueden ser invertidos en la prórroga a realizar, a partir del 27 de marzo de 2020.

Sin embargo, para garantizar la prestación del servicio por 20 días calendario adicional, mientras se da inicia al convenio de asociación producto del proceso competitivo No. SDIS-DCT092-004-2020, es necesario adicionar nuevos recursos por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social por valor de $ 73.282.449

En este sentido, es conveniente reinvertir recursos no ejecutados y prorrogar el plazo ejecución de este lote, permitiendo operar el servicio por 20 días calendario a partir del 27 de marzo de 2020 al 15 de abril de 2020 de 2020, así:

(Tabla No. 3 datos de la prórroga – aportes de la SDIS)

LOTE	CUPOS	Prorrogar en:	A partir del	Hasta el	APORTES POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20	APORTES SDIS CON CDP - ADICIÓN. LOTE 6	TOTAL APORTES SDIS DEL 27/03/2020 AL 15/04/2020 LOTE 6
6	50	**20** días calendario	27/03/2020	15/04/2020	$6.262.758	73.282.449	79.545.207
					$6.262.758	$73.282.449	$79.545.207

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos anexa al presente documento y que para todos los efectos regirá a partir del día siguiente de la finalización del Lote 6, esto es el 27 de marzo de 2020.

Así las cosas y con el fin de garantizar la prestación continua de los servicios sociales, para la Secretaría Distrital de Integración Social, resulta necesario y conveniente a los intereses de la entidad y el objetivo del Proyecto 1113 *"Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras*", adicionar el valor de los aportes de la **SDIS** al Convenio No. 1920 de 2019 en la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($73.282.449**) y por parte del **ASOCIADO** en la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($14.037.389)** y prorrogar el plazo de ejecución del convenio por el término de **20 días calendario.**

Teniendo en cuenta que la ejecución de este lote finaliza el 26 de marzo de 2020[1], es imperativo para el cumplimiento de los fines y misionalidad de la entidad, garantizar la continuidad en la atención de este lote que hace parte del convenio para la atención de 50 personas con discapacidad, motivo por el cual se proyecta adición y prórroga de 2**0 días calendario**.

[1] La Minuta de la modificación No. 2 (OTROSI –ADICIÓN - PRÓRROGA) se suscribió el 30 de enero de 2020, como consta en el archivo del proyecto y en la página de Secop II.

Para efectos de determinar el valor de la presente modificación se tomarán los precios unitarios de las estructuras de costos establecidas en el Clausulado del Convenio, conforme a los Formatos Presentación de Estructuras de Costos adjuntos a la presente modificación, aprobados por la Asesora del Despacho Proyecto 1113.

La sumatoria de las adiciones al presente Convenio de Asociación ascienden al 51.6% del valor inicial del mismo, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; sin embargo, la presente solicitud de Adición Modificación N° 3, se hace en virtud de lo a Declaratoria de Urgencia realizada mediante la Resolución N° 654 del 20 de marzo de 2020, expedida por la SDIS y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, según el siguiente análisis:

	Valor inicial del Convenio 1920 (2019)	**Valor Max Adición (50%)**	**Adición Modificatorio 1 (2019)**	**Adición Modificatorio 2 (2020)**	**Adición Modificación 3 (2020)**	**Sumatoria de Adiciones**
Valor	$ 2.808.335.049		$ 816.472.271	$ 583.865.663	$ 87.319.838	
SMLMV	3.391	**1.696**	986	665	99	**1.751**

SMLMV 2019	$ 828.116
SMLMV 2020	$ 877.803

Nota 1: *En la presente modificación, el asociado acepta aportar en especie la suma de* ***$ 14.037.389****.*

Por último, la modificación del Convenio de Asociación No. 1920 de 2019 fue aprobada por los miembros del **Comité de Contratación No. 20 - Sesión Virtual del día 25 de marzo de 2020**.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONVENIO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR:

3.4.1. REINVERTIR la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.262.758)** en el presente Convenio de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**APORTES INICIALES SDIS Y APORTES ADICIÓNES SDIS No. 1 y No. 2**	**REINVERSIÓN POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20**
1920/19	$ 3.560.925.212	$6.262.758
TOTAL	$ 3.560.925.212	**$6.262.758**

3.4.2. **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 1920 de 2019 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 87.319.838)** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

La Secretaría Distrital de Integración Social aporta dinero la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 73.282.449)** y el Asociado aporta en especie la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($14.037.389).**

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO PARA EL LOTE 6 EN ESPECIE	APORTES SDIS ADICIÓN	VALOR TOTAL DE APORTES PARA EL LOTE 6
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	6	50	$14.037.389	73.282.449	$87.319.838
TOTAL				**$87.319.838**		

3.4.3. **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 1920 de 2019, en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir **del 27 de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020.**

3.4.4. **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR**, la cual quedará así:

El valor total del presente Convenio es por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 4.295.992.821),** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.634.207.661)** y el Asociado aporta en especie la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($661.785.160),** de conformidad con los compromisos de aporte mínimo y adicional, los cuales hacen parte integral del presente Convenio de Asociación.

El valor del Convenio de Asociación se discrimina, así:

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO POR LOTE EN ESPECIE	APORTES SDIS	VALOR TOTAL DE APORTES POR CADA LOTE
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	5	50	$333.797.799	$ 1.793.985.667	$ 2.127.783.466
		6	50	$327.987.361	$ 1.840.221.994	$ 2.168.209.355
SUBTOTAL				$661.785.160	$3.634.207.661	$4.295.992.821
TOTAL				$4.295.992.821		

3.4.5. Incorporar integralmente la estructura de costos, que se encuentra adjunta, la cual empezará a regir a partir de la legalización de la presente modificación, en la que se evidencia la adición de recursos y la reinversión.

Las estructuras de costos a ejecutar en la prórroga son por un valor total de **NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 93.582.596)** discriminados de la siguiente manera:

LOTE	CUPOS	Prorrogar en:	A partir del	Hasta el	*APORTES POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20	APORTES SDIS CON CDP - ADICION.	TOTAL APORTES SDIS DEL 21/03/20 AL 30/03/20	TOTAL APORTES ASOCIADO EN ESPECIE DEL 21/03/20 AL 30/03/20	TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS PRÓRROGA
6	50	20 días calendario	27/03/2020	15/04/2020	**$6.262.758**	**$73.282.449**	**$79.545.207**	**$14.037.389**	**$93.582.596**
					$6.262.758	**$73.282.449**	**$79.545.207**	**$14.037.389**	**$93.582.596**

***Valores incluidos en los Certificados de Registros Presupuestales No. 4404 del 31 de enero de 2020**

3.4.6. La presente adición presupuestal se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **10411** del **26 de marzo de 2020.**

3.4.7. El asociado deberá modificar las garantías inicialmente constituidas conforme al contenido de la presente modificación, de conformidad con lo pactado en la CLÁUSULA NOVENA - GARANTÍAS del Convenio de Asociación No. 1920 de 2019.

3.4.8. Las partes acuerdan que las demás condiciones pactadas en el convenio inicial y en el anexo técnico, permanecen sin modificación alguna.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

EJECUCIÓN FINANCIERA

APORTE EN DINERO DE LA SDIS	$ 3.560.925.212
APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO	$ 647.747.771
PRESUPUESTO TOTAL CONVENIO	$ 4.208.672.983

Revisada la situación financiera del Convenio de Asociación se informa que a corte 29 de febrero de 2020, de conformidad con los desembolsos pactados en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – DESEMBOLSOS**, se cuenta con el siguiente saldo para la ejecución del mismo así:

ITEM	PERIODO DE PAGO	VALOR
VALOR TOTAL APORTES SDIS		$ 3.560.925.212
VALOR PAGADO	**02/02/2019 AL 31/01/2020**	$ 3.065.361.041
VALOR POR EJECUTAR		$ 495.564.171

3.6 COSTOS ASOCIADOS A LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No aplica

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
ASESOR DE DESPACHO CÓDIGO 105 GRADO 05 (E)
PROYECTO DISCAPACIDAD 1113

Elaboró: Patricia Rendón *Patricia Rendon Arenas* Patricia Rendon Arenas (26 mar. 2020)
Contratista Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

Revisó: Mauricio Narváez Prieto *Mauricio Narvaez Prieto* Mauricio Narvaez Prieto (26 mar. 2020)
Profesional Proyecto 1113 "Por una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

Bogotá D.C., Marzo de 2020

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
ATN. DRA. JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
ASESORA DE DESPACHO PROYECTO 1113 (E)
Ciudad

Asunto: Aceptación Modificación (Adición y Prórroga)
Convenio de Asociación No. 1920 de 2019

Respetada Doctora,

Con la presente, me permito manifestar la aceptación para la modificación contractual del Convenio de Asociación No. 1920 de 2019, en los siguientes términos:

- **REINVERTIR** la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.262.758)** en el presente Convenio de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	APORTES INICIALES SDIS Y APORTES ADICIÓNES SDIS No. 1 y No. 2	REINVERSIÓN POR VALORES NO EJECUTADOS DEL 01/01/20 AL 29/02/20
1920/19	$ 3.560.925.212	$6.262.758
TOTAL	$ 3.560.925.212	**$6.262.758**

- **ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 1920 de 2019 en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 87.319.838)** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

 La Secretaría Distrital de Integración Social aporta dinero la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE PESOS M/CTE ($ 73.282.449)** y el Asociado aporta en especie la suma de **CATORCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 14.037.389).**

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO PARA EL LOTE 6 EN ESPECIE	APORTES SDIS ADICIÓN	VALOR TOTAL DE APORTES PARA EL LOTE 6
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	6	50	$14.037.389	73.282.449	$87.319.838
TOTAL				**$87.319.838**		

- **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 1920 de 2019, en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir **del 27 de marzo de 2020 hasta el 15 de abril de 2020.**

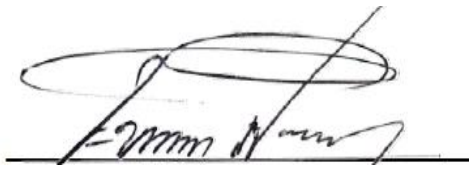
- **MODIFICAR** la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR**, la cual quedará así:

 El valor total del presente Convenio es por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($ 4.295.992.821),** el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio. La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 3.634.207.661)** y el Asociado aporta en especie la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 661.785.160),** de conformidad con los compromisos de aporte mínimo y adicional, los cuales hacen parte integral del presente Convenio de Asociación.

 El valor del Convenio de Asociación se discrimina, así:

ASOCIADO	LUGAR	LOTE	CUPOS	TOTAL APORTES ASOCIADO POR LOTE EN ESPECIE	APORTES SDIS	VALOR TOTAL DE APORTES POR CADA LOTE
FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	AFUERA DE BOGOTÁ	5	50	$333.797.799	$ 1.793.985.667	$ 2.127.783.466
		6	50	$327.987.361	$ 1.840.221.99	$ 2.168.209.355
SUBTOTAL				$661.785.160	$3.634.207.661	$4.295.992.821
TOTAL				$4.295.992.821		

Cordialmente,



ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA
GERENTE GENERAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
1920	**31/01/2019**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

143 PROYECTO 1113 - DISCAPACIDAD

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADICIONAR AL VALOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1920 DE 2019 EN $ 87.319.838 Y PRÓRROGAR EL PLAZO DEL CONVENIO EN 20 DIAS CALENDARIO

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

PROYECTO 1113 - DISCAPACIDAD

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS

C.C.: 1023867577

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:I2020009585
Fecha: 2020-03-26 13:30:46
Codigo Dep:
Remite: DIRECCIÓN POBLACIONAL - PROYECTO 1113
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: Radicación Adición y Prorroga Convenio d
Fol: Anexos: 0

Bogotá D.C. marzo 26 de 2020

MEMORANDO

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
Subdirectora de Contratación

DE: **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**
Asesora Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras" (E)

ASUNTO: Radicación Adición y Prorroga Convenio de Asociación No. 1920 de 2019

Respetada Doctora:

Por medio del presente, me permito llevar a cabo la radicación de los siguientes documentos que forman parte integral para iniciar los tramites contractuales para las Adiciones y Prorrogas de los Convenios de Asociación relacionados en el asunto:

*MC09 Adicion y Prorroga
*MC 09 Otrosi Modificatorio
*Justificación
*Estructuras de costos para las adiciones
*Estructuras de costos iniciales
*Clausulado y Acta de inicio de los convenios
*Estado de Registros Presupuestales
*Carta de Aceptación del Asociado
*Documentos asociados

Información CDP´s:

ITEM	Convenio No.	OPERADOR	CASO	No. CDP	DESCRIPCIÓN CUPO	CUPO	PRÓRROGA	FECHA INICIO	FECHA FIN	APORTES SDIS	APORTE ASOCIADO
1	1920/19	MEGASALUD	18886A 18887 OTROSI	10411	1113-INTG6-AD3-00001	52831	20 DÍAS CALENDARIO	27/03/2020	15/04/2020	$ 73.282.449	$ 14.037.389

Sin otro particular, agradezco su atención frente al asunto.

Cordialmente.

JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Asesora (E) Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

Proyectó: Natalia Jaramillo – Contratista Proyecto *"Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"* Erika Nathalia Jaramillo Guerrero
Erika Nathalia Jaramillo Guerrero (26 mar. 2020)

Acuerdo-I2020009585.pdf

Informe de auditoría final 2020-03-26

Fecha de creación:	2020-03-26
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAANlXKeDJPX6mfykEOTNWV-2wcCKlbxNCn

Historial de “Acuerdo-I2020009585.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-03-26 - 18:34:02 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Erika Nathalia Jaramillo Guerrero (enjaramillo@sdis.gov.co) para su firma.

2020-03-26 - 18:34:06 GMT

Erika Nathalia Jaramillo Guerrero (enjaramillo@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-03-26 - 18:50:15 GMT- Dirección IP: 186.145.112.168.

Erika Nathalia Jaramillo Guerrero (enjaramillo@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-03-26 - 18:50:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.145.112.168.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Nathalie Ariza Castellanos (jarizac@sdis.gov.co) para su firma.

2020-03-26 - 18:50:32 GMT

Nathalie Ariza Castellanos (jarizac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-03-26 - 19:06:09 GMT- Dirección IP: 186.84.145.164.

Nathalie Ariza Castellanos (jarizac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-03-26 - 19:06:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.145.164.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Erika Nathalia Jaramillo Guerrero (enjaramillo@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Nathalie Ariza Castellanos (jarizac@sdis.gov.co).

2020-03-26 - 19:06:48 GMT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRARTE INTERNO**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 6

CUPO 50

COSTOS FIJOS: 19 DÍAS

COSTOS VARIABLES: 20 DÍAS

OBJETO

Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS APORTES		
				SDIS	PROPONENTE	
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO
COSTOS FIJOS						
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	2.577.771	2.577.771		
Psicóloga-o	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Trabajadora Social	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Educador-a Especial	1	3.018.015	1.911.410	1.911.410		
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Terapeuta Física	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Enfermera-o	1	2.858.168	1.810.173	1.810.173		
Nutricionista	1	2.864.018	1.813.878	1.813.878		
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	1.222.167	1.222.167		
Talleristas	2	1.954.564	2.475.781	2.475.781		
Auxiliar de enfermería	12	2.341.625	17.796.350	17.796.350		
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	1.237.891	1.237.891		
Servicios generales	3	1.608.393	3.055.947	3.055.947		
Manipuladores de alimentos	3	1.597.917	3.036.042	3.036.042		
Aseo institucional		2.097.332	1.328.310	1.328.310		
Transporte		9.469.232	5.997.180	137.760	5.859.420	
Vigilancia		7.606.844	4.817.668	1.318.829	3.498.839	
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	10.470.871	7.803.454	2.667.417	
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.223.618**	**68.620.829**	**56.595.153**	**12.025.676**	**-**
COSTOS VARIABLES						
Bienes consumibles **		13.763.581	9.175.721	7.164.008	2.011.713	
Alimentos		21.503.305	14.335.537	14.335.537		
Servicio Funerario		500.960	333.973	333.973		
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**23.845.231**	**21.833.518**	**2.011.713**	**-**
		Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien				
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Piezas comunicativas		720.877	-	-		
Vestuario y Calzado		22.609.395	-	-		
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	368.229	368.229		
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	748.307	748.307		
Actividad Recreativa		2.269.109	-	-		
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**1.116.536**	**1.116.536**	**-**	**-**
TOTAL		**151.457.406**	**93.582.596**	**79.545.207**	**14.037.389**	**-**

Elaboró

Lady Xiomara Escobar Camacho
Lady Xiomara Escobar Camacho (25 mar. 2020)

NOMBRE: LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Contratista Proyecto 1113

Revisó:

Mauricio Narvaez Prieto
Mauricio Narvaez Prieto (25 mar. 2020)

NOMBRE: JOHN MAURICIO NARVÁEZ PRIETO
Profesinal Proyecto 1113

Revisó:

NOMBRE: DORA IRET GOMEZ BOTIA
Contratista Dirección Poblacional

Aprobó

NOMBRE: JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS
Asesora Despacho (E) Proyecto 1113

INFORME SERVICIO INTEGRARTE INTERNOS – PROYECTO 1113
"POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS"

ANTECEDENTES

Objetivo del servicio:

Brindar atención a personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D.C. y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado donde:

Se promueve el desarrollo y fortalecimiento de competencias que permitan a la población con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización.

- Se adelanta articulación interinstitucional para promover su inclusión de acuerdo a las habilidades y capacidades de los participantes.
- Alojamiento y apoyo alimentario con calidad y oportunidad.
- Servicio de transporte.

Población objetivo:

Personas con discapacidad cognitiva, psicosocial o física, en condición de vulnerabilidad, de 18 años hasta los 59 años y 11 meses que requieran apoyos de extensos a generalizados, que habiten en Bogotá D.C. y que no cuenten con una red familiar o social de apoyo que garantice su cuidado.

Cobertura y unidades operativas:

LOTE	CUPOS	DIRECCIÓN VEREDA MUNICIPIO
1	50	Carrera 90 Nº 149 - 73
2	50	Carrera 90 Nº 149 - 73
8	53	Carrera 90 Nº 149 - 73
9	53	Carrera 90 Nº 149 - 73
3	60	Vereda san Andres - La Mesa Cundinamarca
4	53	Finca Las Gaviotas Vereda Payacal bajo- La Mesa Cundina.
10	60	Finca Golondrinas
5	50	Vereda La Moya via Chía - Cota
6	50	Cra 5 1-114 Barrio el Cedro Chía

7	53 (43 en Centro Integrarte y 10 en Casa de Vida Independiente)	Calle 5 Nº 5-45 Suesca Cundinamarca

Contratación 2019:

LOTE	ASOCIADO	CUPOS	NRO CONVENIO	DIRECCIÓN VEREDA MUNICIPIO	FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO
1	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI-FUMDIR FUMDIR	50	1931/19	Carrera 90 Nº 149 - 73	08/05/2020
2		50			
8		53			
9		53			
3	FUNDACIÓN MESALUD	60	1921/19	Vereda san Andres - La Mesa Cundinamarca	30/03/2020
4		53		Finca Las Gaviotas Vereda Payacal bajo- La Mesa Cundina.	20/03/2020
10		60		Finca Golondrinas	
5	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	50	1920/19	Vereda La Moya via Chía - Cota	26/03/2020
6		50		Cra 5 1-114 Barrio el Cedro Chía	
7	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH	53 (43 en Centro Integrarte y 10 en Casa de Vida Independiente)	1922/19	Calle 5 Nº 5-45 Suesca Cundinamarca	13/04/2020

PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2020:

Para la vigencia 2020, se adelantó el proceso competitivo SDIS-DCT092-004-2020 con el fin de contratar la prestación del servicio para los 10 lotes, a continuación, se muestra el cronograma del proceso y sus adendas:

Cronograma Inicial

El cronograma del presente proceso fue el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública	25 de febrero de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública	Hasta 28 de febrero de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Pública.	2 de febrero de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo máximo para publicación de adendas	**3 de marzo de 2020 a las 3:00 P.M.**	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Cierre de la Invitación Pública (Límite para la presentación de ofertas)	**Hasta el 4 de marzo de 2020 a las 3:00 P.M.**	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Verificación de los Requisitos Habilitantes	Desde el 4 de marzo de 2020 hasta el 10 de marzo del 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Visitas plantas físicas	Desde el 5 de marzo hasta el 10 de marzo de 2020	Espacios funcionales ofertados.
Publicación de evaluaciones	12 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Traslado, Período para presentar observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para entrega de subsanaciones de Requisitos habilitantes.	Del 13 al 17 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación de evaluación definitiva Publicación del documento de respuesta a observaciones	18 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Adjudicación	19 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Convenio	19 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución.	Hasta el 20 de marzo de 2020	www.convenios.gov.co., PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

Las Adendas que se presentaron durante el proceso competitivo fueron:

Adenda No. 1	
Id	CO1.AMD.634431
Id procedimiento	CO1.REQ.1163765
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	9/03/2020
Rázon	SE AMPLÍA EN UN DÍA EL CRONOGRAMA DE VISITAS REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS A LOS PROPONENTES Y SE ESTABLECE QUE LAS FECHAS DE LAS MISMAS SERÁN DESDE EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020, AL DÍA 11 DE MARZO DE 2020. SE ENVIARÁ A TRAVÉS DE MENSAJE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS.
Adenda No. 2	
Id	CO1.AMD.641411
Id procedimiento	CO1.REQ.1163765
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	17/03/2020
Razón	Se modifica en un día hábil el traslado de la evaluación del proceso para que los proponentes puedan conocer la evaluación jurídica de inmuebles dentro del proceso y subsanar hasta el día 18 de marzo sus propuestas. Adicionalmente la publicación de la evaluación definitiva se realizará el día 19 de marzo de 2020, junto con la adjudicación y la celebración de los convenios que deban ser suscritos de manera inmediata para garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Proceso de adjudicación:

De acuerdo con la Resolución de adjudicación número 0646 del 19 de marzo de 2020, se adjudicaron todos los lotes a excepción del lote 7 el cual quedo desierto así:

LOTE	ASOCIADO	CUPOS	DIRECCIÓN VEREDA MUNICIPIO	PLAZO EN MESES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
INTEGRARTE INTERNO 2020						
1	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR	50	Carrera 90 Nº 149 - 73	7	09/05/2020	08/12/2020
2	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH	50	Calle 5 No 5-45 Suesca Cundinamarca	7	09/05/2020	08/12/2020
8	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR	53	Carrera 90 Nº 149 - 73	7	09/05/2020	08/12/2020
9	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR	53	Carrera 90 Nº 149 - 73	7	09/05/2020	08/12/2020

3	UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO	60	Kilómetro 44 Vía La Vega, Vereda El Arrayan Alto, Finca El Uval_ (Villa Luna). San Francisco Cundinamarca	9	31/03/2020	30/12/2020
4	FUNDACIÓN MESALUD	53	Finca Las Gaviotas Vereda Payacal bajo-La Mesa Cundinamarca	9	21/03/2020	20/12/2020
10	FUNDACIÓN MESALUD	60	FINCA GOLONDRINAS - LA MESA CUNDINAMARCA	9	21/03/2020	20/12/2020
5	FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD	50	Vereda La Moya via Chía - Cota	8	27/03/2020	26/11/2020
6	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH	50	Cra 5 A No 1-68 Sur Vereda La Balsa Chia Cundinamarca	8	27/03/2020	26/11/2020
7	DESIERTO	53		7		

Teniendo en cuenta que el Lote 3 le fue adjudicado a la Unión Temporal Centros Integrarte Villa San Francisco y que debía iniciar el 21 de marzo, fue suscrita la 3ra Modificación Contractual (Otro Si, Adición y Prórroga) al Convenio de Asociación No. 1921 suscrito por la Fundación Mesalud.

El lote 3 de este convenio fue prorrogado en 10 días calendario, esto es: del 21 al 30 de marzo de 2020 y Adicionado en $ 44.039.560.

Motivos de modificación:

(…) Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a partir del 21 de marzo de 2020, se hace necesario adelantar la Modificación No. 3 (OtroSi Modificatorio, Adición y Prórroga) al Lote 3 del Convenio 1921 de 2019, garantizando así la atención de las 60 personas entre los 18 años y 59 años 11 meses con discapacidad, a través de la atención integral y la atención con calidad y calidez, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, especialmente las competencias adaptativas, que permitan a las personas con discapacidad alcanzar mayores niveles de independencia y socialización; lo anterior, atendiendo la disponibilidad de los recursos con los que cuenta la SDIS y lo establecido en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*(…)*

El jueves 19 de marzo se expidió el registro presupuestal para los lotes 4 y 10 correspondiente al Convenio de Asociación No. 2972 de 2020 donde continua el asociado Fundación Mesalud, pólizas aprobadas el 20 de marzo de 2020.

Para los lotes 1, 2, 5, 6, 8 y 9 se registraran el día martes 24 de marzo de 2020. Para el caso del lote 3 es necesario esperar la asignación de cita en DIAN para iniciar el trámite de registro único tributario (actualmente el convenio vence el 30 de marzo de 2020). El lote 7 se encuentra desierto y vence el 13 de abril de 2020. Así las cosas, desde el aspecto administrativo solo faltarían los lotes 7 y 3 legalizar. Revisando la adjudicación del proceso se observa que los siguientes lotes implican un traslado de la población:

	ANTERIOR						NUEVO		
LOTE	ASOCIADO	CUPOS	NRO CONVENIO	DIRECCIÓN VEREDA MUNICIPIO	FECHA FINALIZACIÓN CONVENIO	ACCION	ASOCIADO	DIRECCIÓN VEREDA MUNICIPIO	FECHA DE INICIO
2	FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI- FUMDIR FUMDIR	50	1931/19	Carrera 90 Nº 149 - 73	08/05/2020	TRASLADO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH	Calle 5 No 5-45 Suesca Cundinamarca	09/05/2020
3	FUNDACIÓN MESALUD	60	1921/19	Vereda san Andres - La Mesa Cundinamarca	30/03/2020	TRASLADO	UT. CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISCO	Kilómetro 44 Vía La Vega, Vereda El Arrayan Alto, Finca El Uval_ (Villa Luna). San Francisco Cundinamarca	31/03/2020
6	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	50	1920/19	Cra 5 1-114 Barrio el Cedro Chía	26/03/2020	TRASLADO	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-FIPADH	Cra 5 A No 1-68 Sur Vereda La Balsa Chia Cundinamarca	27/03/2020

JUSTIFICACION TÉCNICA
IMPLICACIONES DE HACER LOS TRASLADOS DE NUESTROS USUARIOS

Teniendo en cuenta la emergencia internacional decretada por la presencia de COVID 19 y las medidas sanitarias que deben tenerse en cuenta para evitar la propagación del virus, el equipo de apoyo a la Supervisión conceptúa que realizar traslados en este momento no es prudente, obedeciendo a todas las recomendaciones establecidas por el ministerio de Salud. A continuación, se presentan algunas consideraciones a tener en cuenta dentro de la justificación:

Se considera importante tener en cuenta que al adelantar el traslado de la población que viene siendo atendida por profesionales y auxiliares que desde el inicio de la alerta y por directrices dadas de manera reiterativa por la SDIS, han dado cumplimiento estricto a las medidas de bioseguridad y cuidado de la salud, al realizar traslado de la población ellos entrarían en contacto con un talento humano diferente que puede haber estado en vacancia o en incumplimiento de medidas de bioseguridad por lo que pudieron estar en contacto con el virus circulante, poniendo así en riesgo a las personas con discapacidad.

También se puede estar exponiendo a la población a cambios de temperaturas saliendo de climas cálidos a fríos o viceversa, lo que los hace propensos a problemas de salud por otros virus circulantes más aun cuando presentan enfermedades de base, u otras alteraciones como las psicosociales que requieran atención medica hospitalaria.

Acciones para cuidado de las personas con discapacidad recomendadas:

- Reducir la circulación del virus por movimiento
- Proteger a los grupos poblacionales más vulnerables

Lo cual implica que se debe hacer ajustes razonables para que a las personas con discapacidad les sea reducido el contacto y el riesgo de contaminación con terceros que pueden ser vehículo trasmisor del virus.

Entender que la alerta ambiental aún continúa por calidad de aire, por lo cual el pico de IRA es alto, presentando afección al sistema inmunológico.

Evitar viajes que puedan generar afecciones respiratorias por cambios de temperatura.

Limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible de personas que tengan contacto con las personas con discapacidad.

Acciones para cuidado del talento humano que presta servicios de atención a la población:

- Para el talento humano también se hace necesario evitar la exposición entendiendo las características propias de cada uno en función de su condición de salud.
- Implementar elementos de protección personal, garantizando el uso y desuso del mismo que garanticen las condiciones de salubridad correctas, esto es proveer gafas protectoras, tapabocas, vestimenta de protección, guantes de nitrilo.
- Garantizar que el traslado de los contratistas o personal que atienda a la población disminuya el riesgo de contacto con personas que presenten IRA o COVID-19.
- Reducir la circulación del virus, evitando desplazamientos a otros lugares o regiones.

En términos generales consideramos que la normativa Nacional que decreta la situación de emergencia nos permite adoptar medidas extraordinarias en pro de la población participante de nuestros servicios, pero, además, de la población en general.

Lote N° 3

Como parte de la evaluación del proceso SDIS-DCT092-004-2020 del PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS" de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL evaluó y definió que la UNION TEMPORAL CENTROS INTEGRARTE VILLA SAN FRANCISO cumplió los criterios jurídicos, técnicos, administrativos previsto para quedarse con la operación del lote N°3, además presento el inmueble ubicado en el Kilómetro 44 Vía La Vega, Vereda El Arrayan Alto, Finca El Uval (Villa Luna) San Francisco Cundinamarca, avalado para la atención del servicio.

En relación con lo anterior y teniendo en cuenta que el Convenio de Asociación No. 1921 de 2019 operado por la FUNDACION MESALUD, tiene prevista fecha de finalización 30 de marzo de 2020, donde se atiende a las 60 personas con discapacidad pertenecientes al lote definido en el proceso, por tanto, el proyecto 1113 "Por una ciudad Incluyente y sin Barreras" estableció el instructivo de traslado cuyo objetivo es: Garantizar que, durante el traslado de personas con discapacidad de un Centro a otro, ya sea de forma individual, grupal, o cuando se genere cambio de operador de un convenio o contrato, se realice bajo condiciones de seguridad y eficacia, desde la planeación, programación y articulación de las partes que intervienen, en el marco del respeto y la calidad; en este se plantea una serie de acciones para su pleno cumplimiento.

Sin embargo, De acuerdo a la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 en su *"Artículo 1 Declaratoria de emergencia sanitaria. Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o….*
Artículo 2°. Medidas sanitarias. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos…"

En donde se adoptan medidas de prevención ante la Emergencia Sanitaria declarada por el Coronavirus (COVID-19), con acciones específicas para la prevención en grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran personas con discapacidad, de esta forma el esfuerzo y trabajo está orientado a brindar un enfoque de derechos ante la emergencia para evitar situaciones de discriminación por edad, sexo o discapacidad.

Los estudios internacionales establecen que la población en condiciones especiales, son el grupo con mayor riesgo indican que las personas con algún tipo de enfermedad de tipo cónico tienen una mortalidad del 5 al 15 por ciento, mientras que en niños es menos del 1%.

Así mismo se reconoce que las personas con discapacidad enfrentan el mismo riesgo que el resto de la población, agravado por muchos otros problemas como afecciones de salud preexistentes que los dejan en mayor riesgo, por lo tanto, se debe garantizar el acceso a la información y a servicios de salud pública y protección social, en consonancia con lo anterior la SDIS orientó acciones desde el reconocimiento de los derechos donde prime la protección de las personas con discapacidad de los servicios centros integrarte atención interna con la directriz de: mantener la atención, se construyó y remitió los LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 ENSERVICIOS ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Proyecto 113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras", para su apropiación con ajustes razonables y particulares a cada uno de los centros y la población que se atiende; dentro de las medidas se encuentra la restricción de visitas a los centros.

Las 60 personas con discapacidad, del centro integrarte interno Brisas G3, ubicaso en la mesa Cundinamarca, proyectada a trasladar el 31 de marzo de 2020, según la malla de caracterización, a 21 de marzo de 2020, tiene las siguientes características:

Personas por género:

Hombres	Mujeres
27	33

Personas por rango de edad:

Joven 18-30 años	Adulto Joven 31 -45	Adulto Maduro	Mayor de 60 años
1	20	37	2

Personas Por Tipo De Discapacidad:

<table>
<tr><td rowspan="5">DISCAPACIDAD</td><td rowspan="2">Cognitiva</td><td>Leve</td><td>1</td><td></td></tr>
<tr><td>Moderada</td><td>6</td><td></td></tr>
<tr><td>Mental</td><td>7</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Múltiple</td><td rowspan="3">DISCAPACIDAD COGNITIVA</td><td>Leve</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Moderada</td><td>37</td></tr>
<tr><td>Severa</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">MENTAL</td><td colspan="2">37</td></tr>
</table>

*La discapacidad múltiple es la asociación de más de dos discapacidades (para el caso del centro se presenta por discapacidad cognitiva y mental principalmente.)

Las personas presentan enfermedad mental asociada con los siguientes diagnósticos:

Diagnostico	N° Personas
Esquizofrenia	15
Trastorno Afectivo bipolar TAB	1
Trastorno Esquizoafectivo	2
Trastorno psicótico	1
Trastorno Mental	1
Depresión	2
Deterioro del comportamiento	14

Es importante destacar que 18 personas tienen diagnostico neurológico y 10 personas tienen diagnóstico sensorial asociados a su discapacidad.

Personas según sistemas de apoyos:

SISTEMAS DE APOYO	
Intermitente	
Limitados	24

Extensos	34
Generalizados	2

Las personas pueden realizar actividades de la vida diaria de forma independiente, excepto 2 que requieren de acompañamiento.

Red de apoyo Familiar	
SI	35
NO	25

Para su cuidado y bienestar es importante tener en cuenta que 59 personas toman medicamentos; 56 de ellos polifarmacia y tienen adherencia al tratamiento.
5 personas tienen Eneuresis requieren uso de pañal Y
4 personas requieren de ayuda técnica, 2 sillas de ruedas y 2 caminador, para el desplazamiento

Es recomendable continuar las medidas de aislamiento generadas por el gobierno nacional y Distrital con el objetivo de prevenir la transmisión del coronavirus para las personas con discapacidad participantes de los centros integrarte de atención interna, ya que secundario presentan múltiples patologías asociadas a su discapacidad, en un eventual contagio de este tipo puede ser fatal y masivo.

Por otra parte, el talento humano que interviene en la atención de la población sujeto de atención cuenta con medidas y elementos de protección personal, los profesionales y auxiliares que desde el inicio de la alerta y por directrices dadas de manera reiterativa por la SDIS, han dado cumplimiento estricto a las medidas de bioseguridad y cuidado de la salud, al realizar traslado de la población ellos entrarían en contacto con un talento humano diferente que puede haber estado en vacancia o en incumplimiento de medidas de bioseguridad por lo que pudieron estar en contacto con el virus circulante, poniendo así en riesgo a las personas con discapacidad.

Así mismo se desconocerían las acciones para cuidado de las personas con discapacidad recomendadas: Reducir la circulación del virus por movimiento; proteger a los grupos poblacionales más vulnerables y limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible de personas que tengan contacto con las personas con discapacidad.

Ante un eventual traslado el talento humano que recibe la población deberían incorporar estas medias , además el personal de la SDIS que acompaña las actividades definidas en el instructivo, tendrían que incorporar medidas de bioseguridad que evite el contagio de la infección, con elementos de protección personal mínimos como lo son Cofia , Mono Gafas, Tapa Bocas N95, Bata manga larga desechable y Guantes, sin estos elementos se coloca en riesgo la salud y la vida del equipo profesional y personas con discapacidad generando un ambiente propicio para la propagación de la Infección Respiratoria Aguda, ya que las

actividades de traslado presuponen contacto piel a piel y el contacto con los objetos inanimados propios dela población y del centro Integrarte interno G6.

Por lo anteriormente expuesto se debe suspender el proceso de traslado hasta que se culmine la medida sanitaria se hayan minimizado los riesgos de contagio y el ambiente sea propicio para el bienestar de las personas con discapacidad.

En términos generales consideramos que la normativa Nacional que decreta la situación de emergencia permite adoptar medidas extraordinarias en pro de la población participante de nuestros servicios y de la población en general. Ya que es imperativo mantener el confinamiento para evitar la propagación del virus.

Lote N° 6

Como parte de la evaluación del proceso SDIS-DCT092-004-2020 del PROYECTO 1113 "POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS" de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL evaluó y definió que la FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH cumplió los criterios jurídicos, técnicos, administrativos previsto para quedarse con la operación del lote N°6, además presento el inmueble ubicado en la carrera 5N° 1-68 sur vereda la Balsa Chía Cundinamarca, avalado para la atención del servicio.

En relación con lo anterior y teniendo en cuenta que el Convenio de Asociación No. 1920 de 2019 operado por la FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD, tiene prevista fecha de finalización 26 de marzo de 2020, donde se atiende a las 50 personas con discapacidad pertenecientes al lote definido en el proceso, por tanto, el proyecto 1113 “Por una ciudad Incluyente y sin Barreras” estableció el instructivo de traslado cuyo objetivo es: Garantizar que, durante el traslado de personas con discapacidad de un Centro a otro, ya sea de forma individual, grupal, o cuando se genere cambio de operador de un convenio o contrato, se realice bajo condiciones de seguridad y eficacia, desde la planeación, programación y articulación de las partes que intervienen, en el marco del respeto y la calidad; en este se plantea una serie de acciones para su pleno cumplimiento.

Sin embargo, De acuerdo a la Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020 en su *“Artículo 1 Declaratoria de emergencia sanitaria. Declárase la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o….*
Artículo 2°. Medidas sanitarias. Con el objeto de prevenir y controlar la propagación de COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos…”

En donde se adoptan medidas de prevención ante la Emergencia Sanitaria declarada por el Coronavirus (COVID-19), con acciones específicas para la prevención en grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran personas con discapacidad, de esta forma el esfuerzo y trabajo

está orientado a brindar un enfoque de derechos ante la emergencia para evitar situaciones de discriminación por edad, sexo o discapacidad.

Los estudios internacionales establecen que la población en condiciones especiales, son el grupo con mayor riesgo indican que las personas con algún tipo de enfermedad de tipo cónico tienen una mortalidad del 5 al 15 por ciento, mientras que en niños es menos del 1%.

Así mismo se reconoce que las personas con discapacidad enfrentan el mismo riesgo que el resto de la población, agravado por muchos otros problemas como afecciones de salud preexistentes que los dejan en mayor riesgo, por lo tanto, se debe garantizar el acceso a la información y a servicios de salud pública y protección social, en consonancia con lo anterior la SDIS orientó acciones desde el reconocimiento de los derechos donde prime la protección de las personas con discapacidad de los servicios centros integrarte atención interna con la directriz de: mantener la atención, se construyó y remitió los LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 ENSERVICIOS ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Proyecto 113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras", para su apropiación con ajustes razonables y particulares a cada uno de los centros y la población que se atiende; dentro de las medidas se encuentra la restricción de visitas a los centros.

Las 50 personas con discapacidad, del centro integrarte interno Chía G6, ubicado en chía Cundinamarca, proyectada a trasladar el 27 de marzo de 2020, según la malla de caracterización, a 21 de marzo de 2020, tiene las siguientes características:

Personas por género:

Hombres	Mujeres
32	18

Personas por rango de edad:

Joven 18 – 30 años	Adulto Joven 31 – 45 años	Adulto Maduro	Mayor de 60 años
3	19	25	3

Personas Por Tipo De Discapacidad:

DISCAPACIDAD	Cognitiva	1		
	Física	1		
	Múltiple	DISCAPACIDAD COGNITIVA	Leve	5
			Moderada	15

		MENTAL	28

*La discapacidad múltiple es la asociación de más de dos discapacidades (para el caso del centro Integrarte Interno G6 se presenta por la discapacidad cognitiva y mental principalmente.)

Las personas presentan enfermedad mental asociada con los siguientes diagnósticos:

Diagnostico	N° Personas
Esquizofrenia	30
Trastorno Afectivo bipolar TAB	3
Trastorno Esquizoafectivo	5
Trastorno psicótico	1
Trastorno Mental	6
Deterioro del comportamiento	1

Personas según sistemas de apoyos:

SISTEMAS DE APOYOS	
Intermitente	2
Limitados	20
Extensos	15
Generalizados	2

Las personas pueden realizar actividades de la vida diaria de forma independiente, excepto 2 que requieren de mayor acompañamiento.

Personas Con Red De Apoyo Familiar

Red de apoyo Familiar	
SI	39
NO	11

Para su cuidado y bienestar es importante tener en cuenta que el 100% de las personas toman medicamentos, en su gran mayoría polifarmacia y tienen adherencia al tratamiento;

2 personas tienen Eneuresis nocturna requieren uso de pañal
3 personas requieren de ayuda técnica, silla de ruedas, para el desplazamiento

Es recomendable continuar las medidas de aislamiento generadas por el gobierno nacional y Distrital con el objetivo de prevenir la transmisión del coronavirus para las personas con discapacidad

participantes de los centros integrarte de atención interna, ya que secundario presentan múltiples patologías asociadas a su discapacidad, en un eventual contagio de este tipo puede ser fatal y masivo.

Por otra parte, el talento humano que interviene en la atención de la población sujeto de atención cuenta con medidas y elementos de protección personal, los profesionales y auxiliares que desde el inicio de la alerta y por directrices dadas de manera reiterativa por la SDIS, han dado cumplimiento estricto a las medidas de bioseguridad y cuidado de la salud, al realizar traslado de la población ellos entrarían en contacto con un talento humano diferente que puede haber estado en vacancia o en incumplimiento de medidas de bioseguridad por lo que pudieron estar en contacto con el virus circulante, poniendo así en riesgo a las personas con discapacidad.

Así mismo se desconocerían las acciones para cuidado de las personas con discapacidad recomendadas: Reducir la circulación del virus por movimiento; proteger a los grupos poblacionales más vulnerables y limitar el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible de personas que tengan contacto con las personas con discapacidad.

Ante un eventual traslado el talento humano que recibe la población deberían incorporar estas medias , además el personal de la SDIS que acompaña las actividades definidas en el instructivo, tendrían que incorporar medidas de bioseguridad que evite el contagio de la infección, con elementos de protección personal mínimos como lo son Cofia , Mono Gafas, Tapa Bocas N95, Bata manga larga desechable y Guantes, sin estos elementos se coloca en riesgo la salud y la vida del equipo profesional y personas con discapacidad generando un ambiente propicio para la propagación de la Infección Respiratoria Aguda, ya que las actividades de traslado presuponen contacto piel a piel y el contacto con los objetos inanimados propios dela población y del centro Integrarte interno G6.

Por lo anteriormente expuesto se debe suspender el proceso de traslado hasta que se culmine la medida sanitaria se hayan minimizado los riesgos de contagio y el ambiente sea propicio para el bienestar de las personas con discapacidad.

En términos generales consideramos que la normativa Nacional que decreta la situación de emergencia permite adoptar medidas extraordinarias en pro de la población participante de nuestros servicios y de la población en general. Ya que es imperativo mantener el confinamiento para evitar la propagación del virus.

PROCESO ADMINISTRATIVO

Partiendo de la situación actual de los convenios donde el convenio 1921 de 2019 lote 3 ya se adicionó el 50% de su valor inicial en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el convenio 1920 de 2019 donde está el lote 6 se adicionó en un 49% y le convenio 1922 de 2019 donde está el lote 7 se adicionó en un 48%. Por lo anterior si se requiere superar la fecha de la cuarentena establecida

por el gobierno nacional operando con los convenios 2019 y así no trasladar a la población es necesario realizar adiciones que superen el 50% de su valor inicial.

Se presentan los siguientes escenarios para cada convenio (a 30 de abril o a 15 de mayo de 2020):

CONVENIO	LOTE	FECHA FIN ACTUAL	AL 30 DE ABRIL DE 2020				AL 15 DE MAYO DE 2020			
			DIAS ADICION	SDIS - CDP	ASOCIADO	TOTAL ADICION	DIAS ADICION	SDIS - CDP	ASOCIADO	TOTAL ADICION
1921/19	3	30/03/2020	31	$ 144.190.794	$ 20.976.211	$ 165.167.005	46	$ 210.475.215	$ 30.618.962	$ 241.094.177
1920/19	6	26/03/2020	35	$ 135.281.225	$ 24.978.349	$ 160.259.574	50	$ 197.280.001	$ 35.919.311	$ 233.199.312
1922/19	7	13/04/2020	17	$ 67.685.945	$ 12.434.043	$ 80.119.988	32	$ 130.554.880	$ 23.405.255	$ 153.960.135
				$ 347.157.964				**$ 538.310.096**		

Por último, si se toma la decisión de adicionar los tres convenios es necesario realizar un trámite administrativo que implica la creación de los cupos de adición en comité de contratación y realizar un movimiento en el plan de adquisiciones del proyecto. Esta seria la propuesta de actividades para realizar este tramite presupuestal, en paralelo de debe tramitar justificación de adición y consultar a los asociados si aceptan la adición por el plazo seleccionado.

Item	Actividad	Fecha
1	Revisión memorando comité de contratación	domingo 22 de marzo de 2020
2	Ajustes memorando comité y revisión final, cargue en AZ , radicación y cadena de firmas	lunes 23 de marzo de 2020
3	Comité de contratación	martes 24 de marzo de 2020
4	Solicitud de Permisos al DADE con soporte de comité	miércoles 25 de marzo de 2020
5	Generación de solicitud de CDP y proceso de firmas	miércoles 25 de marzo de 2020
5	Expedición CDP Financiera	jueves 26 de marzo de 2020

Revisó: Nathalie Ariza – Asesora del Despacho
Elaboró: Mauricio Narváez – Profesional Proyecto 1113
Claudia Carrillo – Profesional Proyecto 1113
Jacqueline Rodríguez – Contratista Proyecto 1113
Nathalia Jaramillo – Contratista Proyecto 1113
Nataly Ardila – Contratista Proyecto 1113
Xiomara Escobar – Contratista Proyecto 1113

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3533

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	2,387,084,792
	Total:	**2,387,084,792**

CDP No. 191

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 1920

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.,

*469629*HEFI

BENEFICIARIO : FUNDACION CLINICA MEGASALUD identificado con NIT 830085763-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 01 de febrero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

MJHERNANDEZG
PRE_COMPROMISOS

pre_formato regp 5 r
Vss

3321

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 3533

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	02-168-SGP Propósito General	02-01-0309 Intervención Especializada Adultez	2,387,084,7
				2,387,084,7

MJE BRANDEZG
PRE. COMPROMISOS

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 14304

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	678,276,249
	Total:	**678,276,249**

CDP No. 15346

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 1920

OBJETO: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION N 1920-2019,

*490614*HEFI

BENEFICIARIO : FUNDACION CLINICA MEGASALUD identificado con NIT 830085763-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 01 de noviembre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

STORRES
PRE COMPROMISOS

FS

pre formato regp 5.rdf
Vss:5

13547

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 14304

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Aduitez	678,276,249

678,276,249

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 4404

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad Incluyente y sin barreras	495,564,171
	Total:	**495,564,171**

CDP No. 7118

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONVENIO DE ASOCIACION - 1920

OBJETO: ADICION CONVENIO DE ASOCIACION 1920-2019

BENEFICIARIO : FUNDACION CLINICA MEGASALUD identificado con NIT 830085763-7

Modalidad de Seleccion: Régimen Especial

Bogotá D.C., 31 de enero del 2020

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

NPISCIOTTI
PRE_COMPROMISOS

122 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 4404

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultoz	495,564,171
				495,564,171

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 191

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	13,003,080,915.00
	TOTAL:	13,003,080,915.00

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-107-1113-01-004-003-504 ATENDER A JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $2.075.019.663
01-03-107-1113-01-004-004-501 FORTALECER LA ESTRATEGIA DE VIDA INDEPENDIENTE CON APOYOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PESONAS CON DISCAPACIDAD. $1.067.500.084
01-03-107-1113-01-004-004-504 FORTALECER LA ESTRATEGIA DE VIDA INDEPENDIENTE CON APOYOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PESONAS CON DISCAPACIDAD. $215.356.542
01-03-107-1113-01-004-003-511 ATENDER A JOVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $9.645.204.626

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0309 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTEZ $13.003.080.915
OBSERVACION:
INTERVENCION ESPECIALIZADA
*458524 *HEFI

Se expide a solicitud de MARIA CAROLINA SALAZAR PARDO, DIRECTORA POBLACIONAL, DIRECCION POBLACIONAL, mediante oficio número 184 de enero 04 del 2019.

Bogotá D.C., 04 de enero del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1113-INTIN-01-00201
9145

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 191

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**58,824,840,000.00**	**13,003,080,915.00**	**45,821,759,085.00**
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	3,959,881,000.00	0.00	3,959,881,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	29,460,329,000.00	13,003,080,915.00	16,457,248,085.00
		58,824,840,000.00	13,003,080,915.00	45,821,759,085.00
		58,824,840,000.00	13,003,080,915.00	45,821,759,085.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 15346

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	678,276,249.00
	TOTAL:	**678,276,249.00**

OBJETO:

MODALIDAD:
01-03-107-1113-01-004-003-504 ATENDER A JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $109.024.074
01-03-107-1113-01-004-004-501 FORTALECER LA ESTRATEGIA DE VIDA INDEPENDIENTE CON APOYOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PESONAS CON DISCAPACIDAD. $85.511.488
01-03-107-1113-01-004-004-504 FORTALECER LA ESTRATEGIA DE VIDA INDEPENDIENTE CON APOYOS, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PESONAS CON DISCAPACIDAD. $37.394.931
01-03-107-1113-01-004-003-511 ATENDER A JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO. $446.345.756

CONCEPTO DEL GASTO:
02-01-0309 INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA ADULTEZ $678.276.249
OBSERVACION:
ADICION CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1920-2019
*489082 *HEFI

Se expide a solicitud de RAFAEL RENE POVEDA CAMARGO, DIRECTOR POBLACIONAL (E), DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 15237 de octubre 25 del 2019.

Bogotá D.C., 25 de octubre del 2019.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

1113-INT65-AD1-00001 ← 22184, 22185, 22186, 22187

1113-INT66-AD1-00001 ← 22188, 22189, 22190, 22197

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 15346

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera	6,589,352,771.00	678,276,249.00	5,911,076,522.00
01-415-Recursos Rendimientos Financieros Pasivos SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	18,841,000.00	0.00	18,841,000.00
01-439-PCC Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	18,497,255.00	0.00	18,497,255.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	02-06-0249-Vestuario Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0049-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Familia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Otros Distrito Pasivos Exigibles	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	526,776,386.00	0.00	526,776,386.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	1,218,440,148.00	0.00	1,218,440,148.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	4,275,316,656.00	678,276,249.00	3,597,040,407.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0331-Adquisición de Maquinaria y Equipos Gestión Social Integral	91,212.00	0.00	91,212.00
		6,589,352,771.00	678,276,249.00	5,911,076,522.00
		6,589,352,771.00	678,276,249.00	5,911,076,522.00

Megasalud

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 7118

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	512,639,204.00
	TOTAL:	**512,639,204.00**

OBJETO:

Modalidad Afectada:33-11-501-1113-21-004-003-511
ATENDER A JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO.
Descripción1113-INTG5-AD2-00001
Objeto:ADICION CONVENIO DE ASOCIACION 1920-2019

Se expide a solicitud de MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS, DIRECTORA POBLACIONAL (E), DIRECCIÓN POBLACIONAL, mediante oficio número 6944 de enero 22 del 2020.

Bogotá D.C., 22 de enero del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

48791 → 1113-INTG5-AD2-00001
48792 → 1113-INTG5-AD2-00001
48793 → 1113-INTG6-AD2-00001
49399 → 1113-INTG6-AD2-00001

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 7118

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**50,017,463,674.00**	**512,639,204.00**	**49,504,824,470.00**
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	32,052,995,066.00	512,639,204.00	31,540,355,862.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	235,701,000.00	0.00	235,701,000.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	781,245,500.00	0.00	781,245,500.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	952,883,000.00	0.00	952,883,000.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	214,711,000.00	0.00	214,711,000.00
		50,017,463,674.00	512,639,204.00	49,504,824,470.00
		50,017,463,674.00	512,639,204.00	49,504,824,470.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 10411

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1113-107	107 - Por una ciudad incluyente y sin barreras	73,282,449.00
	TOTAL:	**73,282,449.00**

OBJETO:

Modalidad Afectada:33-11-501-1113-21-004-003-511
ATENDER A JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y MAYORES CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS EN EL PROYECTO.

Objeto:ADICION CONVENIO DE ASOCIACIÓN 1920-2019

Descripción1113-INTG6-AD3-00001

Se expide a solicitud de SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO, DIRECTORA POBLACIONAL, DIRECCIÓN POBLACIONAL SDIS, mediante oficio número 10370 de marzo 26 del 2020.

Bogotá D.C., 26 de marzo del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

REVISADO FARU

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 10411

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**29,449,673,518.00**	**73,282,449.00**	**29,376,391,069.00**
01-12-Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	36,987,000.00	0.00	36,987,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	314,150,000.00	0.00	314,150,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0331-Adquisición de Maquinaria y Equipos Gestión Social Integral	74,912,000.00	0.00	74,912,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0333-Materiales y Suminstros Gestión Social Integral	42,806,000.00	0.00	42,806,000.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0681-Muebles y Enseres Gestión Social Integral	220,513,000.00	0.00	220,513,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	393,394,000.00	0.00	393,394,000.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0249-Vestuario Primera Infancia	187,280,000.00	0.00	187,280,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	1,278,434,187.00	0.00	1,278,434,187.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0049-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Familia	2,169,296,000.00	0.00	2,169,296,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	1,353,580,000.00	0.00	1,353,580,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	1,212,955,000.00	0.00	1,212,955,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0058-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Protectos de Inversión de la Entidad Adultez	682,464,000.00	0.00	682,464,000.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0346-Otros Gastos Servicios Profesionales ARL	20,600.00	0.00	20,600.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	279,000.00	0.00	279,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	13,695,000.00	0.00	13,695,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	20,990,000.00	0.00	20,990,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	805,697,000.00	0.00	805,697,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	889,502,000.00	0.00	889,502,000.00
01-177-Rendimientos Financieros SGP Propósito General	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	20,990,000.00	0.00	20,990,000.00
01-415-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	1,057,000.00	0.00	1,057,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	1,291,966,080.00	0.00	1,291,966,080.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	2,766,550,511.00	0.00	2,766,550,511.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 10411

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1113-107	**107 - Por una ciudad incluyente y sin barrera**	**29,449,673,518.00**	**73,282,449.00**	**29,376,391,069.00**
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	13,552,866,639.00	73,282,449.00	13,479,584,190.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0052-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Primera Infancia	235,701,000.00	0.00	235,701,000.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0053-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Infancia	758,965,500.00	0.00	758,965,500.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0054-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adolescencia	909,911,001.00	0.00	909,911,001.00
02-168-SGP Propósito General	03-04-0057-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Juventud	214,711,000.00	0.00	214,711,000.00
		29,449,673,518.00	73,282,449.00	29,376,391,069.00
		29,449,673,518.00	73,282,449.00	29,376,391,069.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

11.341.922
NUMERO

NARVAEZ FETECUA
APELLIDOS

ARMANDO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1964

ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-OCT-1982 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500113-45135370-M-0011341922-20050926 06386 05266C 02 179953373

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Unico de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14466846669

(415)7707212489984(8020) 000001446684666 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 7 6 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			Año Mes Día

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
FUNDACION CLINICA MEGASALUD

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
MEGASALUD	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 73 D 35 B 30 SUR BRR KENNEDY

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
funclinicameg@gmail.com		7 4 4 0 0 8 5	3 1 6 3 0 5 5 2 8 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 1 0 4 2 6	8 6 2 2	2 0 0 1 0 4 2 6	8 6 9 1	8 7 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	7	8	9	1	4	1	6	4	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 4 2 7 Año Mes Día

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ FETECUA ARMANDO ENRIQUE
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.111.774

GARAY TINOCO

APELLIDOS

NUBIA CONSUELO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1964

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-AGO-1983 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1532800-00215768-F-0021111774-20100217 0021037741A 1 28824912



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23039-T

NUBIA CONSUELO
GARAY TINOCO
C.C. 21.111.774
RESOLUCION INSCRIPCION 028-T FECHA 06-VI-91
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00036806



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fundación Clínica MEGASALUD

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito(a) FUNDACION CLINICA MEGASALUD IPS identificado con NIT No. 830.085.763-7 por medio del presente,

CERTIFICO

Que una vez efectuada la verificación de los aportes al SSSI y parafiscales legalmente aplicables, de acuerdo con la ley 789 de 202 manifiesto bajo la gravedad del juramento que se realizó de manera correcta y suficiente los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses del personal que está vinculado con nosotros por nómina.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente al mes de FEBRERO DEL 2020, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

En constancia de lo anterior se expide la presente en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de Marzo De 2020.

Atentamente



NUBIA C. GARAY TINOCO
REVISORA FISCAL
T.P 29.039 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A67406439B5F5992

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA CONSUELO GARAY TINOCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21111774 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3437650

Bogotá D.C., 24 de Marzo de 2020 - 20:28 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS** de ZIPAQUIRA

11341922

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 3_DM1NH_2820
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 143929090

WEB
20:13:03

Bogotá DC, 24 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CLINICA MEGASALUD identificado(a) con NIT número 8300857637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 143929937

WEB
21:25:29

Bogotá DC, 24 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11341922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2020, a las 20:20:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300857637
Código de Verificación	830085763720032420202 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2020, a las 20:21:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11341922
Código de Verificación	11341922200324202156

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 11341922 de del señor(a) ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA consultado en la fecha y hora 24/03/2020 09:28:44 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11725133

Aceptar

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

Error

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:10:01 horas del 24/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11341922**

Apellidos y Nombres: **NARVAEZ FETECUA ARMANDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que mediante Resolución 415 del 26 de abril de 2001, expedida por el (la) **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ,** se reconoció personería jurídica a la institución **FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD,** con domicilio en BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ.

Que por Resolución 2962 del 24 de septiembre de 2012, expedida por el (la) **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,** se aprobó reforma estatutaria a la institución **FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD** por medio de la cual se amplió su jurisdicción a los departamentos de BOGOTÁ D.C. Y META.

Que inscrito como representante legal se encuentra el (la) señor (a) **ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 11341922, expedida en ZIPAQUIRÁ-CUNDINAMARCA, según consta en el Acta del 29 de diciembre de 2006.

Que mediante Acta del 18 de agosto de 2006, se eligió como revisor fiscal al (la) señor (a) **NUBIA CONSUELO GARAY TINOCO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 21111774, expedida en VILLETA-CUNDINAMARCA.

Que según la información vigente en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud en la fecha y hora de expedición de este certificado, la institución **FUNDACIÓN CLÍNICA MEGASALUD,** tiene sedes en las siguientes ciudades y direcciones:

Nombre de sede	Código de habilitación	Dirección
CLINICA MEGASALUD IBAGUE	7300102652	CALLE 36 NUMERO 4B - 12 , IBAGUÉ-TOLIMA
FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1100107987	KR 73 D # 35 B 30 SUR, BOGOTÁ-BOGOTÁ D.C
FUNDACION CLINICA MEGASALUD	4100101519	CALLE 17 No. 5A-57, NEIVA-HUILA
FUNDACION CLINICA MEGASALUD TUNJA	1500102348	CALLE 29 NUMERO 11 - 76 LOCAL 9, TUNJA-BOYACÁ
MEGASALUD VILLAVICENCIO	5000102112	Calle 33 No 38-64 , VILLAVICENCIO-META

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2020 a las 02:44 p.m.

Firmado digitalmente por: MINSALUD
Fecha: 2020.03.18 14:44:47 COT
Razón: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Ubicación: Bogotá D.C.

El presente certificado se emitió en formato electrónico y se expide como original firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica. Contiene la información registrada en el aplicativo Certificados de existencia y representación legal.

Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://enlinea.minsalud.gov.co/Certificados/validarCertificacion.aspx e ingrese el siguiente código de verificación: 2020031819013470

Supersalud

La salud es de todos Minsalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	2-2020-16699
Fecha:	25/02/2020 11:01:46 AM
Folios:	1
Origen:	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCI
Destino:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
Anexos:	

Doctor:
ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA
Representante Legal
FUNDACION CLINICA MEGASALUD
KR 73 D 35 B 30 SUR
funclinicameg@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A CERTIFICADO
Referenciado: 1-2020-68669

Respetado Doctor:

La Dirección de Inspección y Vigilancia para prestadores de Servicios de Salud de la Superintendencia Nacional de Salud, acusa recibo de su petición radicada con NURC referenciado de fecha 14 de febrero de 2020, donde solicita: *"...certificado de inspección, vigilancia y control de la FUNDACIÓN CLINICA MEGASALUD (...)".*

Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho da respuesta en los siguientes términos:

1. El artículo 68 de la Ley 715 de 2001, establece entre otros aspectos que *"La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá funciones de inspección, vigilancia y control sobre las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, en relación con el cumplimiento de las normas técnicas, científicas, administrativas y financieras del sector salud."*

2. El numeral 121.3 del artículo 121 de la Ley 1438 de 2011, en lista como sujeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud a los prestadores de servidos de salud públicos, privados o mixtos.

3. El artículo 23 del Decreto 2462 de 2013, modificado por el artículo 5 del decreto 1765 del 2019 en su numeral 1 contempla: *"Realizar actividades de inspección y vigilancia integral a los Prestadores de Servicios de Salud, sobre el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con las directrices impartidas por la delegada".*

4. Que, el artículo 2.5.1.3.2.7 del Decreto 780 de 2016 señala que solo a partir de la radicación de la inscripción en la Entidad Departamental o Distrital de salud, esto es, en el REPS Registro Especial de Prestadores, el prestador de servicios de salud se considera habilitado para ofertar y prestar los servicios declarados.

Carrera 68 A # 24 B-10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10
PBX (571) 744 2000 • Bogotá
www.supersalud.gov.co

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**2-2020-16699**
Fecha:	25/02/2020 11:01:46 AM
Folios:	1
Origen:	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCI
Destino:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
Anexos:	

5. De conformidad con el artículo 8 de la Resolución 3100 de 2019, el cual a la letra prescribe: *"Procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de salud y habilitación de servicios de salud por parte de la secretaría de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias. (...)"*. Es responsabilidad de la Entidad Territorial habilitar los servicios de Salud a cada prestador.

Ahora bien, verificado el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, se evidencia que la **FUNDACION CLINICA MEGASALUD** con **NIT 830085763**, a la fecha 21 de febrero 2020, se encuentra registrada como un prestador habilitado para prestar servicios de salud, clasificado como una Institución Prestadora de Servicios de Salud *"IPS"*, de naturaleza jurídica Privada y por lo tanto, forma parte del espectro de vigilados de esta Superintendencia, tal y como se observa en la siguiente imagen:

Imagen REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES - REPS ACTUAL

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC NI 830085763 - 7
Cédula extranjería:CE
Naturaleza Jurídica Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ
Código de Prestador	1100107957 - 01		
Nombre del Prestador	FUNDACION CLINICA MEGASALUD		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	NO
Dirección	KR 73 D # 35 B 30 SUR		
Teléfono(s)	7440085		
Fax	7440085		
Correo Electrónico	fundclinicameg@gmail.com		
Razón Social	FUNDACION CLINICA MEGASALUD		
Representante Legal	ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20030411	Fecha de Vencimiento	20210130

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: viernes 21 de febrero de 2020 (12:18 p. m.)

Scanned with CamScanner

Supersalud

La salud es de todos | Minsalud

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	**2-2020-16699**
Fecha:	25/02/2020 11:01:46 AM
Folios:	1
Origen:	DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCI
Destino:	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
Anexos:	

Fuente:
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/habilitados_reps.aspx?pageTitle=Registro+Actual&pageHlp=

Con relación a la certificación solicitada, es menester de esta entidad señalar que, de acuerdo con la normatividad legal vigente, dicha facultad no le ha sido conferida. No obstante, podemos señalar que desde el momento en que la prestadora se habilite en la entidad territorial correspondiente, adquiere la calidad de sujeto objeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. En tal sentido puede acudir a la página del Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Especial de Prestadores para obtener mayor información.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

Leidy Sandovale

LEIDY MAGNOLIA SANDOVAL ESPINOSA
Coordinadora Grupo De Gestión Administrativa Y Legal De Prestadores De Servicios De Salud

Copia:

Anexo:
Proyectó: Iveth Maria Mendoza Mendoza
Revisó: *Leidy Magnolia Sandoval Espinosa-*
Aprobó: LEIDY MAGNOLIA SANDOVAL ESPINOSA

Carrera 68 A # 24 B-10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10
PBX (571) 744 2000 • Bogotá
www.supersalud.gov.co

Scanned with CamScanner

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 3533 **NRO DISPONIBILIDAD:** 191 **VALOR REGISTRO:** 2,387,084,792.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	5748	21-MAR-19	21-MAR-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	144,368,466.00	
ORDENES DE PAGO	12703	24-APR-19	24-APR-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	251,508,866.00	
ORDENES DE PAGO	20791	27-MAY-19	27-MAY-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	249,550,146.00	
ORDENES DE PAGO	28853	21-JUN-19	21-JUN-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	297,947,094.00	
ORDENES DE PAGO	83677	18-DEC-19	18-DEC-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	122,725,586.00	
ORDENES DE PAGO	46944	26-AUG-19	26-AUG-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	253,619,782.00	
ORDENES DE PAGO	55928	24-SEP-19	24-SEP-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	251,923,740.00	
ORDENES DE PAGO	65132	25-OCT-19	25-OCT-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	292,137,657.00	
ORDENES DE PAGO	74218	22-NOV-19	22-NOV-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	273,023,780.00	
ORDENES DE PAGO	37888	25-JUL-19	25-JUL-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	250,279,675.00	

Gran Total: ********** 2,387,084,792.00 0.00

Anulaciones RP: .00

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2019

ESTADO REGISTRO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 14304 **NRO DISPONIBILIDAD:** 15346 **VALOR REGISTRO:** 678,276,249.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	83677	18-DEC-19	18-DEC-19	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	133,180,338.00	
ORDENES DE PAGO	104936	25-MAR-20	25-MAR-20	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	12,362,400.00	
ORDENES DE PAGO	102821	25-FEB-20	25-FEB-20	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	274,820,421.00	
ORDENES DE PAGO	93387	24-JAN-20	24-JAN-20	FUNDACION CLINICA MEGASALUD	1920	VIGENTE	257,913,090.00	
					Gran Total:	**********	678,276,249.00	0.00
					Anulaciones RP:		.00	

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

Gran Total:	**********	.00	495,564,171.00
Anulaciones RP:		.00	

ESTRUCTURA DE COSTOS

ADICIÓN No. 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Codigo: FOR-AD-002 Version: 0 Fecha: Memo Int. 75813 - 08/11/2015 Pagina: 1 de 1

Estructura de costos:	INTEGRARTE INTERNO FUERA DE BOGOTA
Proyecto Encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"
Fecha Solicitud	

LOTE 5
CUPO 50
COSTOS FIJOS: 89 DÍAS
COSTOS VARIABLES: 91 DÍAS

OBJETO

Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS APORTES		
				SDIS	PROPONENTE	
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO
COSTOS FIJO						
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	12.074.820	12.074.820		
Psicologa-o	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Trabajadora Social	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Terapeuta Física	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Educador-a Físico a	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Enfermera-o	1	2.858.168	8.479.232	8.479.232		
Nutricionista	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Tecnologo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	5.724.889	5.724.889		
Talleristas	2	1.954.564	11.597.080	11.597.080		
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	111.149.133	111.149.133		
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	5.798.540	5.798.540		
Servicios generales	5	1.608.393	23.857.830	23.857.830		
Manipuladores de alimentos	3	1.597.917	14.221.461	14.221.461		
Vigilancia		7.606.844	22.566.971	3.509.945	19.057.025	
Aseo institucional		2.097.332	6.222.085	6.222.085		
Transporte		9.469.232	28.092.055	795.369	27.296.686	
Espacios Físicos Funcionales		16.532.954	49.047.764	36.621.340	12.426.424	
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.205.603**	**349.811.382**	**291.031.246**	**58.780.136**	-
COSTOS VARIABLES						
Bienes consumibles **		13.763.529	41.749.371	30.998.939	10.750.432	
Alimentos		21.503.305	65.226.692	65.226.692		
Servicio Funerario		500.960	1.519.579	1.519.579		
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.794**	**108.495.642**	**97.745.210**	**10.750.432**	-
Este costo se reconocera una vez se entregue el bien						
COSTOS POR REALIZACION						
Piezas comunicativas		720.867	-	-		
Vestuario y Calzado		22.609.395	-	-		
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	1.724.861	1.724.861		
Bienes no Consumibles **		10.633.836	3.505.227	3.505.227		
Actividad Recreativa		2.269.109	-	-		
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.932**	**5.230.088**	**5.230.088**	-	-
TOTAL		**148.439.329**	**463.537.112**	**394.006.544**	**69.530.568**	-

Elaboro:

NOMBRE: LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Contratista Proyecto 1113

Reviso:

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDÓN ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Reviso:

NOMBRE: DORA IRÉT GOMEZ BOTIA
Contratista Dirección Poblacional

Aprobo

NOMBRE: NADIA YURANI VANEGAS HURTADO
Asesora Despacho Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Codigo: FOR-AD-002 Version: 0 Fecha: Memo Int. 75813 - 08/11/2016 Pagina: 1 de 1

Estructura de costos	INTEGRARTE INTERNO FUERA DE BOGOTA
Proyecto, Encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"
Fecha Subetud	

LOTE 6
CUPO 50
COSTOS FIJOS: 89 DIAS
COSTOS VARIABLES: 91 DIAS

OBJETO

Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS APORTES		
				SDIS	PROPONENTE	
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO
COSTOS FIJO						
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	12.074.820	12.074.820		
Psicologa-o	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Trabajadora Social	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Educador-a Especial	1	3.018.015	8.953.445	8.953.445		
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Terapeuta Física	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Enfermera-o	1	2.858.168	8.479.232	8.479.232		
Nutricionista	1	2.864.018	8.496.587	8.496.587		
Tecnologo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	5.724.889	5.724.889		
Talleristas	2	1.954.564	11.597.080	11.597.080		
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	83.361.850	83.361.850		
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	5.798.540	5.798.540		
Servicios generales	3	1.608.393	14.314.698	14.314.698		
Manipuladores de alimentos	3	1.597.917	14.221.461	14.221.461		
Aseo institucional		2.097.332	6.222.085	6.222.085		
Transporte		9.469.232	28.092.055	-	28.092.055	
Vigilancia		7.606.844	22.566.971	4.882.057	17.684.914	
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	49.047.764	35.999.797	13.047.967	
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.223.618**	**321.434.412**	**262.609.476**	**58.824.936**	-
COSTOS VARIABLES						
Bienes consumibles **		13.763.581	41.749.529	31.909.011	9.840.518	
Alimentos		21.503.305	65.226.692	65.226.692		
Servicio Funerario		500.960	1.519.579	1.519.579		
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**108.495.800**	**98.655.282**	**9.840.518**	-
Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien						
COSTOS POR REALIZACION						
Piezas comunicativas		720.877	-	-		
Vestuario y Calzado		22.609.395	22.609.395	22.609.395		
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	1.724.861	1.724.861		
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	3.505.227	3.505.227		
Actividad Recreativa		2.269.109	-	-		
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**27.839.483**	**27.839.483**	-	-
TOTAL		**151.457.406**	**457.769.695**	**389.104.241**	**68.665.454**	-

Elaboro:

NOMBRE: LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Contratista Proyecto 1113

Reviso:

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDÓN ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Reviso:

NOMBRE: DORA IRET GOMEZ BOTIA
Contratista Dirección Poblacional

Aprobó

NOMBRE: NADIA YURANI VANEGAS HURTADO
Asesora Despacho Proyecto 1113

ESTRUCTURA DE COSTOS

ADICIÓN No. 2

Mega

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	INTEGRARTE INTERNO
Proyecto Encargado	Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"
Fecha Solicitud	

LOTE 5

CUPO 50

COSTOS FIJOS: 56 DÍAS

COSTOS VARIABLES: 55 DÍAS

OBJETO

Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS APORTES		
				SDIS	PROPONENTE	
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO
COSTOS FIJOS						
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	7.597.639	7.597.639		
Psicóloga-o	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Trabajadora Social	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Terapeuta Física/	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Enfermera-o	1	2.858.168	5.335.247	5.335.247		
Nutricionista	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	3.602.178	3.602.178		
Talleristas	2	1.954.564	7.297.039	7.297.039		
Auxiliar de enfermería	16	2.341.625	69.936.533	69.936.533		
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	3.648.519	3.648.519		
Servicios generales	5	1.608.393	15.011.668	15.011.668		
Manipuladores de alimentos	3	1.597.917	8.948.335	8.948.335		
Vigilancia		7.606.844	14.199.442	1.266.759	12.932.683	
Aseo institucional		2.097.332	3.915.020	3.915.020	-	
Transporte		9.469.232	17.675.900	-	17.675.900	
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	30.861.514	21.580.090	9.281.424	
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.205.603**	**220.106.036**	**180.216.029**	**39.890.007**	-
COSTOS VARIABLES						
Bienes consumibles **		13.763.529	25.233.137	17.937.564	7.295.573	
Alimentos		21.503.305	39.422.726	39.422.726	-	
Servicio Funerario		500.960	918.427	918.427	-	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.794**	**65.574.290**	**58.278.717**	**7.295.573**	-
		Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien				
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Piezas comunicativas		720.867	720.867	720.867	-	
Vestuario y Calzado		22.609.395	22.609.395	22.609.395	-	
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	1.085.306	1.085.306	-	
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	2.205.536	2.205.536	-	
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109	2.269.109	-	
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.932**	**28.890.213**	**28.890.213**	**-**	-
TOTAL		**148.439.329**	**314.570.539**	**267.384.959**	**47.185.580**	-

Elaboró

NOMBRE: LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Contratista Proyecto 1113

Revisó:

NOMBRE: JOHN MAURICIO NARVÁEZ PRIETO
Profesinal Proyecto 1113

Revisó:

NOMBRE: DORA IRET GOMEZ BOTIA
Contratista Dirección Poblacional

Aprobó

NOMBRE: NADIA YURANI VANEGAS HURTADO
Asesora Despacho Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRARTE INTERNO**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 6

CUPO 50

COSTOS FIJOS: 56 DÍAS

COSTOS VARIABLES: 55 DÍAS

OBJETO

Prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS APORTES		
				SDIS	PROPONENTE	
					VALOR EN ESPECIE	VALOR EN DINERO
COSTOS FIJOS						
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	7.597.639	7.597.639		
Psicóloga-o	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Trabajadora Social	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Educador-a Especial	1	3.018.015	5.633.628	5.633.628		
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Terapeuta Física	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Enfermera-o	1	2.858.168	5.335.247	5.335.247		
Nutricionista	1	2.864.018	5.346.167	5.346.167		
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	3.602.178	3.602.178		
Talleristas	2	1.954.564	7.297.039	7.297.039		
Auxiliar de enfermería	12	2.341.625	52.452.400	52.452.400		
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	3.648.519	3.648.519		
Servicios generales	3	1.608.393	9.007.001	9.007.001		
Manipuladores de alimentos	3	1.597.917	8.948.335	8.948.335		
Aseo institucional		2.097.332	3.915.020	3.915.020		
Transporte		9.469.232	17.675.900	513.492	17.162.408	
Vigilancia		7.606.844	14.199.442	3.951.242	10.248.200	
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	30.861.514	23.048.574	7.812.940	
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.223.618**	**202.250.864**	**167.027.316**	**35.223.548**	-
COSTOS VARIABLES						
Bienes consumibles **		13.763.581	25.233.232	19.340.868	5.892.364	
Alimentos		21.503.305	39.422.726	39.422.726		
Servicio Funerario		500.960	918.427	918.427		
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**65.574.385**	**59.682.021**	**5.892.364**	-
		Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien				
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Piezas comunicativas		720.877	720.877	720.877		
Vestuario y Calzado		22.609.395	-	-		
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	1.085.306	1.085.306		
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	2.205.536	2.205.536		
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109	2.269.109		
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**6.280.828**	**6.280.828**	-	-
TOTAL		**151.457.406**	**274.106.077**	**232.990.165**	**41.115.912**	-

Elaboró

NOMBRE: LADY XIOMARA ESCOBAR CAMACHO
Contratista Proyecto 1113

Revisó:

NOMBRE: JOHN MAURICIO NARVÁEZ PRIETO
Profesinal Proyecto 1113

Revisó:

NOMBRE: DORA IRET GÓMEZ BOTIA
Contratista Dirección Poblacional

Aprobó

NOMBRE: NADIA YURANI VANEGAS HURTADO
Asesora Despacho Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 1

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física/	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		9.781.584	88.034.256
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**64.454.233**	**1.000.463.202**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**321.910.614**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**64.075.337**
TOTAL		**141.688.021**	**1.386.449.153**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendón

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 1

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica/	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	148.796.586
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.205.603**	**1.061.225.532**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.794**	**321.910.146**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.867	720.867
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.932**	**64.075.327**
TOTAL		**148.439.329**	**1.447.211.005**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
Secretaría Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 2

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados. promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica/	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		9.781.584	88.034.256
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**64.454.233**	**1.000.463.202**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**321.910.614**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**64.075.337**
TOTAL		**141.688.021**	**1.386.449.153**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales. Juegos de mesa ,parques. dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendón

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
Secretaría Distrital de Integración Social		Versión: 0
	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Fecha:
		Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 2
CUPO 50
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO
prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a traves del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica/	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]icios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	148.796.586
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.205.603**	**1.061.225.532**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.794**	**321.910.146**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.867	720.867
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.932**	**64.075.327**
TOTAL		**148.439.329**	**1.447.211.005**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
***[redacted]enes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]gos de encajar figuras geometricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO**	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 3

CUPO 60

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados. promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomía o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermería	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	4	1.608.393	57.902.148
[illegible]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[illegible]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Físicos Funcionales		11.416.709	102.750.381
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**66.089.358**	**1.000.703.790**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		25.803.966	232.235.694
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**40.068.507**	**360.616.563**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		27.131.274	54.262.548
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.722.931	2.722.931
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**46.441.643**	**73.572.917**
TOTAL		**152.599.508**	**1.434.893.270**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Físicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [illegible]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 3

CUPO 60

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o múltiple que requieran de apoyos extensos o generalizados. promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	4	1.608.393	57.902.148
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		18.235.033	164.115.297
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**72.907.682**	**1.062.068.706**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		25.803.966	232.235.694
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**40.068.455**	**360.616.095**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		27.131.274	54.262.548
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.722.931	2.722.931
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**46.441.643**	**73.572.917**
TOTAL		**159.417.780**	**1.496.257.718**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

PatriciaRendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
Secretaría Distrital de Integración Social		Versión: 0
	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Fecha:
		Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 4	**OBJETO**
CUPO 53	prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a traves del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES	

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		10.272.122	92.449.098
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**64.944.771**	**1.004.878.044**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**42.958.653**	**1.405.325.061**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 4

CUPO 53

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		17.043.578	153.392.202
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.716.227**	**1.065.821.148**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.057.993**	**333.521.937**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**151.732.873**	**1.466.267.697**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 5

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física/	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomía o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermería	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Físicos Funcionales		9.781.584	88.034.256
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**64.454.233**	**1.000.463.202**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**321.910.614**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**64.075.337**
TOTAL		**141.688.021**	**1.386.449.153**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Físicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo [redacted]ns para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CABOOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 06 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 5	**OBJETO**
CUPO 50	prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES	

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	5	1.608.393	72.377.685
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]icia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	148.796.586
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**71.205.603**	**1.061.225.532**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.794**	**321.910.146**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.867	720.867
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.932**	**64.075.327**
TOTAL		**148.439.329**	**1.447.211.005**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo [redacted]ems para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendón

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

Integración Social	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO**	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 6

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]cios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		9.781.584	88.034.256
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**67.472.248**	**914.375.763**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**321.910.614**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**64.075.337**
TOTAL		**144.706.036**	**1.300.361.714**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 6

CUPO 50

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados. promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales. familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicologa-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]cios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Espacios Fisicos Funcionales		16.532.954	148.796.586
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.223.618**	**975.138.093**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		21.503.305	193.529.745
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**35.767.846**	**321.910.614**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		22.609.395	45.218.790
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.269.109	2.269.109
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**41.465.942**	**64.075.337**
TOTAL		**151.457.406**	**1.361.124.044**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
***[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos. entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 7

CUPO 53

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicologa-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]ios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		10.272.122	92.449.098
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**67.962.786**	**918.790.605**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**147.979.484**	**1.319.237.622**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Publicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 7

CUPO 53

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]cios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		17.043.578	153.392.202
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.734.242**	**979.733.709**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**154.750.940**	**1.380.180.726**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geometricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
Secretaría Distrital de Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 8

CUPO 53

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomía o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermería	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[illegible]cios generales	3	1.608.393	43.426.611
[illegible]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Físicos Funcionales		10.272.122	92.449.098
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**67.962.786**	**918.790.605**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**147.979.484**	**1.319.237.622**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Físicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
***Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO**	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 8	**OBJETO**
CUPO 53	prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES	

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomía o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermería	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]cios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Físicos Funcionales		17.043.578	153.392.202
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.734.242**	**979.733.709**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**154.750.940**	**1.380.180.726**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Físicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos. Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

Secretaría de Integración Social	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO**	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 9

CUPO 53

TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO

prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicologa-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]icios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		10.272.122	92.449.098
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**67.962.786**	**918.790.605**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**147.979.484**	**1.319.237.622**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Social	**PROCESO ADQUISICIONES** **FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO**	Código: Versión: 0 Fecha: Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 9	**OBJETO**
CUPO 53	prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES	

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicólogа-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Especial	1	3.018.015	27.162.135
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnólogo gastronomía o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermería	12	2.341.625	252.895.500
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
[redacted]ios generales	3	1.608.393	43.426.611
[redacted]puladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
Vigilancia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Físicos Funcionales		17.043.578	153.392.202
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**74.734.242**	**979.733.709**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		22.793.504	205.141.536
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**37.058.045**	**333.522.405**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		23.965.959	47.931.918
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.405.256	2.405.256
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**42.958.653**	**66.924.612**
TOTAL		**154.750.940**	**1.380.180.726**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Físicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)
***[redacted]nes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, Juegos de encajar figuras geometricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Versión: 0
		Fecha:
		Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO EN BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 10
CUPO 60
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES

OBJETO
prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o fisica, o multiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a traves del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Fisico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Fisica	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnologo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	4	1.608.393	57.902.148
[illegible]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[illegible]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		11.416.709	102.750.381
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**66.089.358**	**1.000.703.790**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.581	123.872.229
Alimentos		25.803.966	232.235.694
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**40.068.507**	**360.616.563**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		27.131.274	54.262.548
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.722.931	2.722.931
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**46.441.643**	**73.572.917**
TOTAL		**152.599.508**	**1.434.893.270**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterías, Juego de Bolos, Rompecabezas, [illegible] de encajar figuras geometricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo [illegible]s para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Dirección Poblacional Proyecto 1113

	PROCESO ADQUISICIONES	Código:
		Versión: 0
	FORMATO PRESENTACIÓN DE ESTRUCTURAS DE COSTO	Fecha:
		Página: 1 de 1

Estructura de costos	**INTEGRATE INTERNO FUERA DE BOGOTA**
Proyecto Encargado	**Proyecto 1113 "Por una ciudad incluyente y sin barreras"**
Fecha Solicitud	

LOTE 10	**OBJETO**
CUPO 60	prestar servicios sociales de atención interna en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio
TIEMPO DE EJECUCION: 9 MESES	

CONCEPTOS DE LA ESTRUCTURA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL
COSTOS FIJO			
Coordinador-a de Centro	1	4.070.164	36.631.476
Psicóloga-o	1	2.864.018	25.776.162
Trabajadora Social	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Ocupacional	1	2.864.018	25.776.162
Educador-a Físico-a	1	2.864.018	25.776.162
Terapeuta Física	1	2.864.018	25.776.162
Enfermera-o	1	2.858.168	25.723.512
Nutricionista	1	2.864.018	25.776.162
Tecnologo gastronomia o en alimentos	1	1.929.738	17.367.642
Talleristas	2	1.954.564	35.182.152
Auxiliar de enfermeria	16	2.341.625	337.194.000
Auxiliar Administrativo	1	1.954.564	17.591.076
Servicios generales	4	1.608.393	57.902.148
[redacted]uladores de alimentos	3	1.597.917	43.143.759
[redacted]ncia		7.606.844	68.461.596
Aseo institucional		2.097.332	18.875.988
Transporte		9.469.232	85.223.088
Espacios Fisicos Funcionales		18.235.033	164.115.297
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**72.907.682**	**1.062.068.706**
COSTOS VARIABLES			
Bienes consumibles **		13.763.529	123.871.761
Alimentos		25.803.966	232.235.694
Servicio Funerario		500.960	4.508.640
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**40.068.455**	**360.616.095**
	Este costo se reconocerá una vez se entregue el bien		
COSTOS POR REALIZACIÓN			
Piezas comunicativas		720.877	720.877
Vestuario y Calzado		27.131.274	54.262.548
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		5.232.725	5.232.725
Bienes no Consumibles ***		10.633.836	10.633.836
Actividad Recreativa		2.722.931	2.722.931
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**46.441.643**	**73.572.917**
TOTAL		**159.417.780**	**1.496.257.718**

Para conocer el detalle de los elementos que componen cada rubro presupuestal, remitirse al Anexo Técnico

*Espacio Fisicos Funcionales: este rubro presupuestal esta compuesto por: Arrendamiento, Servicos Públicos, Gestion Ambiental y Mantenimineto)
**Bienes consumibles comprende: Papeleria requerida para el desarrollo de los talleres, primeros auxilios y gestion Documental y Aseo personal)

*** Bienes no consumibles comprende: Aceites esenciales, Juegos de mesa ,parques, dominos, loterias, Juego de Bolos, Rompecabezas, [redacted]s de encajar figuras geométricas, Rana con tablero y argollas, Ajedrez, Juegos de Ensartado, balones, lazos, Aros hula hula, Conos plásticos, entre otros elementos que se encuentran descritos en el archivo "Items para Cotizar"

Elaboró

Patricia Rendon

NOMBRE: OMAIRA PATRICIA RENDON ARENAS
Contratista Proyecto 1113

Aprobó

NOMBRE: MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Asesor Código 105, Grado 05 (E) Direccion Poblacional Proyecto 1113

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
1920	**31/01/2019**	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

143 PROYECTO 1113 - DISCAPACIDAD

TIPO DE MODIFICACIÓN

Otro_Si

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

Modificar el Valor del Convenio y Reinversión

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

PROYECTO 1113 - DISCAPACIDAD

Vo.Bo. _____

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

NOMBRE : **JESSICA NATHALIE ARIZA CASTELLANOS**

C.C.: 1023867577

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO